



Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos División de Inspecciones y Farmacovigilancia

Recaudos para Permiso Sanitario para la Instalación de Casas de Representación de **Productos Farmacéuticos y Materias Primas.**

Notas:

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en carpeta marrón debidamente identificada y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

N°	Recaudo	Descripción	Verificado (*)
1	Formulario de Solicitud de Permiso Sanitario para la Instalación de Casas de Representación de Productos	Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, el cual se encuentra en la página WEB del SACS, Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y	SI NO
	Farmacéuticos y Materias Primas.	Cosméticos / Formularios – Planillas / División de Inspecciones y Farmacovigilancia.	
		Este Formulario debe ser Impreso por duplicado.	
2	Registro Mercantil.	Documento Legible que debe estar anexo al formulario de solicitud.	SI NO
3	Registro de Información Fiscal (RIF).	Documento Legible que debe estar anexo al formulario de solicitud.	SI NO
2	Poder Notariado otorgado por la empresa al farmacéutico.	Para Representar a la Empresa ante el SACS. (Copia legible de este documento).	SI NO
3	Cambio de Regencia.	Documento que este legible.	SI NO
4	Plano de Interno de los Almacenes.	Planos que estén legibles. Indicando áreas de recepción, almacenamiento despacho, distribución, devueltos, rechazados.	SI NO
5	Poder otorgado a la Casa de Representación por parte de Propietario de los Productos.	Documento que este legible.	SI NO
6	Lista de Productos o Materias Primas a Importar y Representar en el País.	Anexe la lista con la información requerida.	SI NO
7	Comprobante de Pago.	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada en la Página WEB del SACS.	SI NO

TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN	DIRECCIÓN
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FO.17-DMC-IFV-OPP-AGOSTO 2022

